

de las actuales otros, don Diego Muñoz Torrero, don Agustín Argüelles, don Francisco Martínez de la Rosa, don Antonio Oliveros, don Manuel López Cepero, don José Canga Argüelles, don Antonio Larrazabal, don Joaquín Lorenzo Villanueva, don José Ramos Arispe, don José María Calatrava, don Francisco Gutiérrez de Terán, y don Dionisio Capáz. Igual suerte sufrieron el célebre literato don Manuel José Quintana, el conde, después duque de Noblejas, con un hermano suyo don Juan Odonojú, don Narciso Rubio, el inmortal actor don Isidoro Maiquez, y varios otros.

Húbolos que se presentaron espontáneamente en la cárcel al saber que los buscaban, como don José Zorraquin y don Nicolás García Page: otros por el contrario se salvaron huyendo al extranjero, y creemos que anduvieron más acertados; como Torenó, Caneja, Díaz del Moral, Istúriz, Cuartero, Tacon y Rodrigo. Al día siguiente fueron todavía presos don Ramón Feliú, don Antonio Bernabeu y don Joaquín Maniau. Y estendiéndose la proscripción á las provincias, fueron traídos arrestados á Madrid hombres tan esclarecidos como don Juan Nicasio Gallego, don Vicente Traber, don Domingo Dueñas y don Francisco Golfín. De esta manera se iban llenando las cárceles de la capital de diputados y hombres tan ilustres é inocentes, y esta era la recompensa que empezaban á recoger de sus sacrificios por la libertad del pueblo español y por la de su rey, observándose el fenómeno

singular de ser el presidente de un Congreso conspirador contra el Congreso mismo, y de ser diputados algunos de los ejecutores de las prisiones de sus compañeros.

Con tan fatal ejemplo, con haberse adelantado, según indicamos atrás, el conde del Montijo á preparar los ánimos de la plebe de Madrid, levantóse en la mañana siguiente (11 de mayo) un tumulto popular, prorumpiendo la clase más baja en furiosos gritos contra los liberales, arrancando y destrozando la lápida de la Constitución, sacando del salón de Cortes, sin que la guardia lo impidiese, la estatua de la Libertad y otras figuras alegóricas, y arrastrándolas por las calles con demostraciones de insulto y de ludibrio, intentando acometer las cárceles en que se hallaban los ilustres presos, y pidiendo que les fueran entregados. Por fortuna no pasó más allá el motin; pero aquel mismo día apareció fijado en las esquinas el famoso Manifiesto y decreto del rey fechado el 4 de mayo en Valencia y firmado por don Pedro Macanáz, que hasta aquel día se había tenido reservado y oculto, y en el cual, no obstante los párrafos que hemos copiado, había otro en que se ofrecía reunir Cortes y asegurar de un modo estable la libertad individual y real, y en que se estampaban aquellas célebres frases: «*Aborrezco y detesto el despotismo: ni las luces y cultura de las naciones de Europa lo sufren ya, ni en España fueron despotas jamás sus reyes, ni sus buenas*

«leyes y Constitucion lo han autorizado:» que parecian puestas como para befa y escarnio, visto lo que despues de ellas se decia y lo que se estaba resuelto á hacer (1).

Bajo tales auspicios ~~hizo~~ el rey Fernando su entrada en Madrid (13 de mayo), precedido de la division de Wittingham, y cruzando desde la puerta de Atocha y el Prado, las calles de Alcalá y Carretas, hasta el convento de Santo Tomás, donde entró á adorar la imágen de nuestra Señora de Atocha allí depositada, y prosiguiendo despues por la Plaza Mayor y Platerías al Real Palacio, que volvió á ocupar al cabo de seis años de ausencia. No le faltaron en la carrera ni arcos de triunfo, ni vivas, ni otras demostraciones y festejos, que nunca falta quien los ofrezca en casos tales, ni quien muestre contentamiento y júbilo, no viéndose entre aquel oleaje las lágrimas ni oyéndose entre aquella gritería los sollozos de las familias de los que yacian en los calabozos y lóbregos encierros, en premio de haber libertado al rey de la esclavitud en que aquellos seis años habia vivido y restitúidole al trono de sus mayores.

Tambien hizo su entrada pública en Madrid á los pocos dias (24 de mayo) el duque de Ciudad-Rodrigo,

(1) Afirmase haber sido escrito este Manifiesto por don Juan Perez Villanil, auxiliado por don Pedro Gomez Labrador, llevando la pluma y haciendo como de secretario don Antonio Moreno, ayuda de peluquero que habia sido en palacio, y despues consejero de Hacienda.

lord Wellington, siendo recibido con los honores que correspondian á su elevada clase y á los servicios hechos á España. Su venida infundió á los encarcelados y proscriptos alguna esperanza, ya que no de ver modificado el sistema de gobierno que se inauguraba, por lo inenon de que influyera en que cesasen sus padecimientos, habiendo sido amigos suyos varios de ellos, y miembros algunos de un gobierno de quien tantas distinciones habia él recibido. Mas si bien al despedirse para Lóndres parece dejó una exposicion dando consejos de moderacion y templanza, ni durante su permanencia en Madrid ni despues de su ida se notó variacion, ni se sintieron los efectos de su influencia en este sentido. Allá se fué á gozar del abundoso galardón con que su nacion acordó remunerarle, mientras aquí sufrían penalidades sin tasa los que más á esta nacion habian servido (1).

Con la misma fecha del célebre decreto de Valencia de 4 de mayo habia el rey formado un ministerio, que modificó despues (31 de mayo), quedando definitivamente constituido con las personas siguientes: el duque de Sar. Carlos para Estado; don Pedro Macanáz para Gracia y Justicia; don Francisco Eguía para Guerra; don Cristóbal Góngora para Hacienda, y don Luis

(1) Generoso anduvo el parlamento inglés con lord Wellington: además del título de duque que le confirió la reina, otorgó el parlamento la enorme suma de 300,000 libras esterlinas para que pudiera formarse un estado abonándole aparte las arcas públicas otras 17,000 por sueldos y otras mercedes.

de Salazar para Marina. «Cabeza de este ministerio el duque de San Carlos (dice un historiador), el hombre de los tumultos de Aranjuez y el consejero íntimo de Valencey, que tanto impulso había dado á la máquina política para que volviera al escabroso camino de donde la sacaron las revoluciones, había de seguir el comenzado rumbo con el apoyo del brazo de hierro de Eguía, el encarcelador de los representantes del pueblo.» Así sucedió, «creciendo (como dice otro escritor) cada día más las persecuciones y la intolerancia contra todos los hombres y todos los partidos que no desamaban la luz y buscaban el progreso de la razón: siendo en verdad muy dificultoso, ya que no de todo punto imposible á los ministros salir del cenagal en que se metieran los primeros y malhadados consejeros que tuvo el rey.»

Pero hemos llegado á donde nos habíamos propuesto en este capítulo y libro, á dejar al rey Fernando sentado de nuevo en su trono, después de la gloriosa revolución que la nación había hecho para conservársele, que es cuando verdaderamente comenzó á reinar en España. Dejémosle en él, inaugurando la funesta política que distinguió su reinado, cuya historia trazaremos y daremos á luz el día que las circunstancias nos lo permitan, y hagamos ahora la reseña crítica del interesante período comprendido en los dos últimos libros de nuestra narración histórica, tomándola desde el punto que la dejamos pendiente.

## CAPÍTULO XXX.

## ESPAÑA

DESDE CARLOS III. HASTA FERNANDO VII.

De 1788 á 1814.

## I.

En nuestra ojeada crítica sobre el reinado de Carlos III., y hablando de la influencia que en sus últimos años había ejercido su política en todas las naciones de Europa, dijimos: «En el caso de que la Providencia hubiera querido diferir algún tiempo su muerte, no sabemos ni es fácil adivinar cuánto y en que sentido hubiera podido influir en los grandes acontecimientos que en Francia y en Europa sobrevinieron á poco de descender Carlos III. á la tumba.»

Y ya en nuestro Discurso Preliminar habíamos dicho: «No sabemos como se hubiera desenvuelto Carlos III. de los compromisos en que habría tenido que verse si le hubiera alcanzado la explosión que muy